



ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNANDEZ
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

Concejales

D. RAUL MARTIN HORTAL
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

D. JESUS VENTAS PEREZ
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

D^a ANA CECILIA PUYAL CASTELL
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

D^a ISABEL PEREZ MONTALVO
(PSOE)

D. JORGE MANUEL SANCHEZ DE
GEA (PSOE)

D. ENRIQUE MIGUEL AVELLAN
TEMPRANO (UNIDAS PODEMOS)

D. LUIS BARBERO GUTIERREZ
(GIC)

D. DAVID JOSE MARTIN
MOLPECERES (GIC)

D. ANGEL RUBIO ROMERO
(Ciudadanos)

D. RAFAEL PEREZ GONZALEZ
(Ciudadanos)

D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO
GARCIA (PP)

D^a ROCIO PEREZ CORTES (PP)

Interventor

D. FERNANDO ALVAREZ
RODRIGUEZ

Secretaria General

D^a INMACULADA IGLESIAS RANZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 1 de septiembre de 2022, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

Siendo las 11.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021

PUNTO 2º.- APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS Nº 11/2022, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES





PUNTO 3º.- APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS Nº 12/2022 EN LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENRALES

PUNTO 1º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021:

Por el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández se da cuenta de la necesidad de retirar este punto del Orden del Día, al haber sido incluido de forma errónea, puesto que la Cuenta general debe ser sometida a información pública antes de su aprobación por el Pleno, por lo que

Es retirado este Punto del Orden del Día.

PUNTO 2º.- APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS Nº 11/2022, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES:

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo da cuenta de la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA DE LA PROPUESTA	23/08/2022
CONCEJALIA DELEGADA	Concejalía Hacienda
TITULAR	Isabel Pérez Montalvo
ORGANO DE DESTINO	Pleno
FECHA DE LA SESIÓN	Próxima
ASUNTO/EXPEDIENTE	
EXPEDIENTE DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 11/2022 POR SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	

Visto el expediente tramitado en orden a solicitar del Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos nº 11/2022 por suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del presupuesto de 2021.

Visto el informe **314/2022** de fecha 23.08.2022 emitido al respecto por la Intervención municipal.

En ejercicio de las atribuciones como Concejala de Hacienda, **PROPONGO** al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda, la adopción del siguiente Acuerdo:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

PRIMERO. - Aprobar inicialmente, si procede, el expediente de modificación de créditos nº 11/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Progr	Eco-nómica	Denominación	Importe
132	15000	Policía Local. Complemento de productividad	27.000,00
1532	15100	Policía Local. Gratificaciones servicios extraordinarios	20.000,00
132	21400	Policía Local Reparac/conserv/mantenimiento Vehículos	4.000,00
132	21900	Policía Local Reparac/Conserv/mantenimiento equipos	650,00
132	22103	Policía Local Combustible y carburante vehículos	6.000,00
132	22699	Policía Local. Otros gastos diversos	3.000,00
133	61919	Ordenación del tráfico. Reposición de material ordenación tráfico y estacionamiento	6.000,00
151	22706	Urbanismo Estudios y trabajos técnicos	23.000,00
1532	20300	Pavimentación de vías públicas. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000,00
1532	21400	Pavimentación de vías públicas. Elementos Transporte	12.000,00
1532	22103	Pavimentación de vías públicas. Combustibles y carburantes	5.000,00
1532	22111	Pavimentación de vías públicas. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	6.000,00
160	22706	Alcantarillado. Estudios y trabajos técnicos	2.200,00
161	20400	Recogida de Residuos. Arrendamiento de vehículos	14.000,00
161	21000	Servicio de Aguas. Conservación y mantenimiento de la red	40.000,00
161	22110	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Productos de limpieza y aseo	1.000,00
161	22699	Servicio de Aguas. Otros gastos diversos	3.630,00
1621	13101	Recogida de residuos. Horas Extra. Personal Laboral temporal	18.000,00
1621	22100	Recogida de residuos. Energía eléctrica nave	8.500,00
1621	22103	Recogida de Residuos. Combustibles y carburantes	6.000,00
1622	22100	Gestión de residuos sólidos urbanos. Energía eléctrica punto limpio	5.500,00
1622	22300	Gestión de residuos sólidos urbanos. Transportes	43.000,00
1622	22699	Gestión de residuos sólidos urbanos. Otros gastos diversos	8.000,00
1623	22502	Tratamiento de residuos. Tasa gestión de residuos.	75.000,00
163	20400	Limpieza viaria. Arrendamiento vehículos	32.500,00
163	21300	Limpieza viaria. Conservación y Mantenimiento Maquinaria	15.000,00
163	22103	Limpieza viaria. Combustibles y carburantes	5.900,00
164	22100	Cementerio y servicios funerarios. Energía eléctrica	2.000,00
165	21300	Alumbrado público. Conservación y mantenimiento	3.000,00
165	22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	145.000,00
171	62321	Parques y jardines. Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.000,00
231	15101	Asistencia social primaria. C Productividad	516,17
231	21200	Asistencia social primaria. Conservación y mantenimiento centro de mayores y casa de la mujer	2.500,00

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

Progr	Eco-nómica	Denominación	Importe
231	22100	Asistencia social primaria. Energía eléctrica	8.000,00
231	22103	Asistencia social primaria. Combustibles y carburantes	1.500,00
323	22100	Enseñanza infantil y primaria. Energía eléctrica	14.000,00
323	22103	Enseñanza infantil y primaria. Combustibles y carburantes	25.000,00
231	22609	Asistencia social primaria. Actividades culturales y sociales.	6.000,00
324	22699	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria. Otros gastos	5.000,00
3321	22100	Bibliotecas públicas Energía eléctrica	1.500,00
3321	22103	Bibliotecas públicas Combustibles y carburantes	2.000,00
330	15101	Administración General de Cultura. C de productividad	1.958,55
333	21200	Equipamientos culturales y museos. Conservación y mantenimiento de edificios.	1.500,00
333	21300	Equipamientos culturales y museos. Conservación y Mantenimiento de Maquinaria e instalaciones	1.500,00
333	22100	Equipamientos culturales y museos. Energía eléctrica	15.000,00
334	22609	Promoción cultural. Actividades culturales	25.000,00
334	48907	Promoción cultural. Subv. Asociación dulzainas Cercedilla	1.000,00
337	22100	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Piscinas Las Berceas. Energía eléctrica	4.000,00
337	22699	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros gastos diversos ...	16.000,00
338	22609	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas	60.000,00
341	15001	Promoción del deporte. Productividad Personal laboral	2.622,60
342	22100	Instalaciones deportivas. Energía eléctrica	30.000,00
450	22100	Administración general de infraestructuras. Energía eléctrica almacén municipal	450,00
491	22799	Sociedad de la información. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	68.000,00
912	22601	Órganos de gobierno. Atenciones representativas y protocolarias	14.000,00
920	15100	Administración general Gratificaciones servicios extraordinar	6.500,00
920	22100	Administración general. Energía eléctrica edificios municipales	35.100,00
920	22103	Administración general. Combustibles y carburantes	7.500,00
920	22699	Administración General. Otros gastos diversos	3.000,00
931	35200	Política económica y fiscal. Intereses de demora	4.600,00
87000		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	925.627,32€

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2021, en los siguientes términos:

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS



Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	925.627,32€

SEGUNDO. - Exponer, en su caso, el expediente al público mediante anuncio insertado en el BOCM, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica. La Concejal de Hacienda. Fdo. Isabel Pérez Montalvo

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando el tratamiento, debate y votación de este punto en Comisión Informativa, proponiendo el aumento de estas partidas presupuestarias con cargo al Remanente de Tesorería.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo destacando la priorización de estos gastos incluidos dentro de estas partidas, principalmente, en materia de Previsión de incrementos en los costes de las facturas de los suministros eléctricos, hasta el final de este año en curso de 2022.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres, quien muestra su descontento por la falta de información y concreción, en cuanto a las calles, principalmente de tierra, en donde van a ser desarrolladas estas actuaciones, así como los ríos o las aceras, objeto de otros trabajos.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando la imposibilidad de aprobación de unas actuaciones, de las cuales, apenas, se ha recibido información y carentes de un importante número de datos y referencias, además de un más que previsible despilfarro dentro de éstas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que la principal actuación a realizar respecto a los ríos, será desarrollada en el entorno del denominado Río de la Venta.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero haciendo hincapié en la falta de previsión demostrada por parte del Equipo de Gobierno Municipal, dada la presentación de esta modificación presupuestaria, a día de hoy, teniendo en cuenta la aprobación del Presupuesto hace 5 meses.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, también, la presentación por parte de su Grupo de Ciudadanos de una Moción de apoyo y apuesta clara, por la progresiva implantación de las Energías Renovables, que contribuiría de forma decisiva, a un importante ahorro, principalmente, en Gas y Electricidad, y se constituía como Inversión.



Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero mostrando su sorpresa por la mayor dotación de fondos presupuestarios en materia de Alumbrado Público y material destinado al Polideportivo Municipal, pero nada en cuanto a Enchufes para Vehículos Eléctricos.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando, asimismo, el incremento del gasto presupuestario en materia de Festejos Patronales, con el agravante que no será para éstas en su totalidad, en lugar de llevar a cabo determinadas adquisiciones de mucha necesidad, como, por ejemplo, una Máquina Barredora, otra Máquina Excavadora o unos terrenos colindantes con el Polideportivo Municipal, con el fin de posibilitar su ampliación.

Prosigue su exposición de los hechos el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero reiterando su preferencia por una cada vez mayor inversión en materia de acondicionamiento y arreglo de calles.

Continúa su exposición el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, también, el programa electoral del Grupo Socialista, que se mostraba partidario en la dotación de un millón de euros destinados al asfaltado de las vías municipales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la imposibilidad de previsión de un aumento tan contundente en la factura de la luz, como se ha producido en los últimos meses, e informa, asimismo, de los trabajos en materia de Proyectos relacionados con la Eficiencia Energética, en los cuales se encuentra involucrado el Equipo de Gobierno Municipal.

Concluye su intervención el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la absoluta necesidad, en función de las circunstancias existentes, de presupuestar el máximo que fuera posible.

Retoma el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo dando cuenta del destino para el Asfaltado de vías y calles, de unos fondos no usados todavía, correspondientes a una parte de este remanente de Tesorería.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su impresión de que este remanente va a ir progresivamente, siendo agotado, y pregunta si han sido realizados estudios evaluatorios, en cuanto a la previsión del impacto de estos fuertes incrementos de la luz, el gasóleo y otros suministros de carácter esencial.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la efectiva realización de una media de lo que resta por pagar, y en base a esta previsión, serán adoptadas decisiones en cuanto a la posible realización de otras modificaciones presupuestarias, en función, principalmente, de estos incrementos de los precios de la energía.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la falta de culpa del Ayuntamiento de Cercedilla, en relación con la política errónea que está siendo llevada a este respecto, por parte del Gobierno de España.

Continúa su exposición de los hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando el profundo malestar existente entre los vecinos de las calles no asfaltadas de Cercedilla, debido a la gestión por parte del Equipo de Gobierno Municipal, cuya dotación asciende a 48.000 euros.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando, asimismo, su disconformidad con el incremento presupuestario destinado a Festejos, cuyo montante se elevaba a 60.000 destacando, asimismo, la previsión, desde esta fecha hasta el próximo día de 31 de diciembre, de



un gasto equivalente en esta materia de Fiestas Patronales, a la cifra de 200.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la necesidad de otras actuaciones, también, durante los Festejos Navideños, así como la necesidad de previsión de otras posibles contingencias en materia de acondicionamiento de calles, como, por ejemplo, la posible llegada de las tormentas otoñales.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la muy fuerte inversión realizada por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en materia de arreglo y adecentamiento de Vías y Calles, cuyo estado en líneas generales, es bueno.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que su estado está muy deteriorado y su arreglo ha sido muy deficiente, razón por la cual mantiene sus discrepancias con una nueva dotación de fondos presupuestarios, en una cantidad de 48.000 euros, para la realización de otras actuaciones similares.

Recalca el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que ello demuestra las constantes improvisaciones en que incurre este Equipo de Gobierno Municipal.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en la necesidad de hacer previsiones en función de las posibles inclemencias meteorológicas otoñales, y su modo de actuación es el mismo de siempre.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando su falta de conocimiento en cuanto a las calles concretas, en donde van a ser realizadas todas estas actuaciones, y recuerda, también, el empleo y la utilización, durante el transcurso de su etapa de gobierno municipal, de una máquina excavadora, que, en muchas ocasiones, llevaba a cabo, principalmente, trabajos y labores de repaso en estas mismas vías y calles, con lo cual, no son aceptables las explicaciones dadas, en cuanto al empleo de procedimientos análogos a los desarrollados en anteriores ocasiones.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández puntualizando e insistiendo en el empleo de los mismos proyectos.

Hace uso de su turno de la palabra nuevamente la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo destacando la eficaz gestión llevada a cabo por parte del Gobierno de España, en su lucha contra el incremento de la energía eléctrica y los carburantes, tal y como demuestra, la disminución de esta tasa en un término porcentual de un 50 por ciento, con respecto al resto de Europa.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo destacando, asimismo, la falta de veracidad en las acusaciones vertidas de Improvisación, al ser adoptadas estas modificaciones presupuestarias, y debe ser tenido en cuenta el drama que supondría la inexistencia de un Remanente de Tesorería, para hacer frente a los pagos de las facturas que son debidas.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés destacando la falta de previsión de Gastos de índole Social, dentro estas modificaciones presupuestarias, a pesar del amplio volumen de fondos existente dentro de este Remanente de Tesorería.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular Dª Rocío Pérez Cortés destacando la necesidad de previsión del fuerte impacto que, con toda seguridad, va a ser provocado por el gran incremento que, durante estos próximos meses, sufrirá el I.P.C. (Índice de Precios de Consumo), en todos los ámbitos, y más



en concreto, dentro del sector energético, que repercutirá, principalmente, en las capas sociales más vulnerables.

Por estas razones, continúa su Exposición la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés, es de absoluta importancia el aumento de estas dotaciones presupuestarias procedentes de este Remanente de Tesorería, con el fin de prestar su apoyo y ayuda a estos núcleos de población de especial vulnerabilidad, que deben ser empleados, principalmente, en el Banco de Alimentos y otras ayudas en materia social, encaminadas a servir de colchón a la subida del precio de la energía eléctrica.

Mantiene el uso de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés recordando, también, las medidas adoptadas durante su etapa de gobierno municipal, mediante las cuales, se disponía de un importante número de fondos, que eran recibidos y percibidos por los ciudadanos/as en forma directa.

Prosigue su intervención la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés destacando la ausencia de Proyectos por parte del Equipo de Gobierno Municipal, y recuerda, también, la falta de necesidad de Equipos de Gobierno y de Concejalías, si toda la gestión municipal se ciñe, exclusivamente, al trabajo administrativo consistente en el abono de las facturas llevado a cabo por el Departamento de la Intervención Municipal, o la confección y elaboración de Informes, de tipo jurídico, principalmente, por el Departamento de la Secretaría Municipal.

Finaliza su intervención la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés rogando la puesta en funcionamiento y el desarrollo de modificaciones presupuestarias, con el fin de dotar de un fondo fuerte, que ayude y preste su apoyo directo a las familias con mayor riesgo de exclusión social, en forma de ayudas al pago de los recibos de la luz, u otras medidas dentro del ámbito de la educación, como, por ejemplo, un incremento de las becas de comedor.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo en la amplitud de fondos dentro de la partida presupuestaria destinada a la cobertura de los Servicios Sociales.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Servicios Sociales y 1^o Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal agradeciendo la preocupación y el interés mostrado por estas situaciones de vulnerabilidad de importantes colectivos de la población.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Servicios Sociales y 1^o Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal recordando la atención por parte de su Concejalía a 140 familias vulnerables a través del fondo de alimentos o los fondos procedentes de la Emergencia Social, así como el pago de alquileres de viviendas o los bonos de transporte, entre otras acciones y medidas que demuestran el incremento en estas ayudas de tipo social.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Servicios Sociales y 1^o Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal destacando, asimismo, el apoyo prestado a 35 Familias consideradas como No Dependientes, así como a 59 personas Dependientes, de cuya ayuda debería hacerse cargo la Comunidad de Madrid.

Retoma el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo recordando, también, la bajada de la partida presupuestaria correspondiente a la Mancomunidad de Servicios Sociales de La Maliciosa, así como el aumento de la referida a los Festejos Patronales, durante el transcurso del año 2012, que no debe olvidarse, que se correspondía con la etapa de Gobierno del Grupo Popular y el Grupo Independiente de Cercedilla.

Mantiene sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo recordando, asimismo, también, la ya existencia y vigencia de esta partida presupuestaria correspondiente a la Mancomunidad de



Servicios Sociales de La Maliciosa, lo que hace innecesario este incremento propuesto en materia social.

Replica la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés pidiendo al Sr. Concejale Delegado de Servicios Sociales y 1^o Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal que no le hable del funcionamiento de esta Mancomunidad de Servicios Sociales de La Maliciosa, ya que es conocido por ella misma, ampliamente, desde su etapa de Gobierno Municipal, e insiste en su falta de conocimiento con respecto a los proyectos de su Concejalía.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Rocío Pérez Cortés recordando, asimismo, a la propia Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo la existencia de un gran número de proyectos en materia social, durante su etapa de gobierno municipal, además de la fuerte inversión realizada por su Concejalía en Educación, a través de la partida presupuestaria correspondiente a Servicios Sociales, destinada directamente a los Centros Educativos ubicados dentro del municipio, lo cual, tampoco debe ser olvidado por su parte.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos (7), y negativos de los Grupos GIC, Ciudadanos y PP (6) **ACUERDA:**

UNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma.

PUNTO 3º.-APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS Nº 12/2022 EN LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENRALES

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo da cuenta de la siguiente Propuesta:

PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA DE LA PROPUESTA	23.08.2022
CONCEJALIA DELEGADA	Concejalía Hacienda
TITULAR	Isabel Pérez Montalvo
ORGANO DE DESTINO	Pleno
FECHA DE LA SESIÓN	Próxima
ASUNTO/EXPEDIENTE	EXPEDIENTE DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 12/2022 PC CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Visto el expediente tramitado en orden a solicitar del Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos nº 12/2022 por crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del presupuesto de 2021.

Visto el informe 315/2022 emitido al respecto por la Intervención municipal.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)**

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

secretaria@cercedilla.eswww.cercedilla.es**SECRETARÍA GENERAL**

En ejercicio de las atribuciones como Concejala de Hacienda, **PROPONGO** al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente, si procede, el expediente de modificación de créditos nº 12/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del ejercicio 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Progr	Eco-nómica	Denominación	Importe
132	63300	Policía Local. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	8.400,
135	63300	Protección civil. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	4.150,
151	13101	Urbanismo Horas extraordinarias Personal Laboral Temporal	1.000,
1532	60931	Pavimentación de vías públicas. Mejora calles de tierra	48.400,
1532	60932	Pavimentación de vías públicas. Reparación de aceras, incluida la de rincón florido	48.400,
160	63300	Alcantarillado. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	15.000,
161	22500	Servicio de Aguas. Tributos estatales	385.819,
161	62400	Servicio de Aguas. Elementos de transporte	18.150,
161	63300	Servicio de Aguas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Válvulas reductoras	7.260,
161	63301	Servicio de Aguas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Sustitución tuberías	48.400,
1621	61919	Recogida de Residuos. Mini punto limpio. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	6.050,
163	63300	Limpieza viaria. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	15.155,
164	15101	Cementerio y Servicios Funerarios. C Productividad	330,
165	15101	Alumbrado público. C Productividad	360,
171	21000	Parques y jardines. Conservación y mantenimiento	35.000,
1722	21000	Protección y mejora del medio ambiente. Diversas reparaciones	12.000,
323	22699	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria. Otros gastos	5.000,
324	62300	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	1.210,
324	63200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria. Reparación aula C/ Carmen	20.420,
3321	63200	Bibliotecas públicas. Persianas biblioteca	6.050,
330	13101	Administración General de Cultura. Horas extras.	1.000,
337	22799	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000,00
337	62500	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Mobiliario.	4.250,00
341	21300	Instalaciones deportivas. Mantenimiento y cons maq	1.100,00
342	63207	Instalaciones deportivas.	18.150,00
342	63300	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	25.900,00
87000		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	756.954,13€

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para



Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2020, en los siguientes términos:

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	756.954,13€

SEGUNDO. - Exponer al público el expediente mediante anuncio insertado en el BOCM, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica.
La Concejal de Hacienda.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo recordando, al igual que en el punto anterior, el tratamiento de este punto del orden del día en la correspondiente Comisión Informativa.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo dando cuenta, asimismo, de la necesaria consignación presupuestaria de fondos destinados a la interposición de un procedimiento judicial como consecuencia de la denuncia interpuesta por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en una cuantía de 385.000 euros.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando la similitud de su respuesta con respecto al punto anterior, al no ser constatada variación alguna.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando, asimismo, la existencia de un número de estas partidas presupuestarias, cuya cuantía se eleva a un importe de 48.000 euros, y no alcanzan 50.000 euros, con el fin de que no sea necesaria la elaboración y redacción de pliegos reguladores, que carecen de estudios previos, principalmente en materia de pavimentación de vías y calles, por lo cual muestra su conformidad con las afirmaciones vertidas durante el debate del anterior punto del Orden del Día, por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, en cuanto a que se incurre en graves improvisaciones por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando, asimismo, su disconformidad con la inclusión y el englobe de muchas acciones diferentes entre sí, lo que hace imposible



su votación favorable, debido a la mezcla de propuestas de importante validez y utilidad, con otras carentes de sentido para su ejecución y aplicación.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se trata de dotaciones de fondos presupuestarios necesarios para el acometimiento y desarrollo de un importante número de obras, así como la prestación de servicios de absoluta e imprescindible necesidad.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres felicitando las Fiestas Patronales a los vecinos de Cercedilla y al resto de la Corporación.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando la absoluta necesidad de luchar entre todos, por la conservación del agua de Cercedilla, y recuerda la consignación presupuestaria en relación al procedimiento judicial correspondiente a la sanción interpuesta por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se eleva a un montante equivalente a los 385.000 euros.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando, asimismo, la falta de conocimiento de las actuaciones concretas que van a ser desarrolladas en las calles de Cercedilla, cuya cifra se eleva a 48.000 euros, ni tampoco cuáles son esas vías.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero haciendo hincapié, asimismo, en la falta de conocimiento de las acciones concretas que serán llevadas a cabo, para otros cometidos, como son, por ejemplo, las sustituciones de tuberías o la formación y reparación de aceras, ejecutadas ya en un porcentaje del 50 por ciento, durante el transcurso del pasado año.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero manifestando, asimismo, su ruego para un conocimiento más pormenorizado de las actuaciones que van a ser desarrolladas a través del Plan P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales) en una serie de vías municipales, como son, las calles Larga, Salvador Canals o Circunvalación, por una cantidad que se eleva a los 60.000 euros, y cuyos detalles concretos, tampoco, son muy sabidos.

Continúa su exposición el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero manifestando la necesidad de priorización de dotaciones presupuestarias, que van desde el acondicionamiento y asfaltado de las calles y vías municipales, la juventud, los deportes o la renovación y arreglo de Infraestructuras, principalmente, las correspondientes al suministro de Agua.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando las faltas de acciones no llevadas a cabo por parte de anteriores Corporaciones, en ámbitos y materias de absoluta necesidad e importancia.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la falta de legalización de una serie de acometidas de agua, que ya debieron hacerse efectivas en el año 1985, por parte del propio Ayuntamiento de Cercedilla.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando, asimismo, la modificación de la normativa correspondiente a la Ley de Aguas, en el transcurso del año 2001, en cuya fecha, también, fue requerida esta



legalización de acometidas, y que, tampoco, fue desarrollada ni llevada a cabo, por la Corporación, entonces existente.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la realización de estas actuaciones necesarias, al hilo de las manifestaciones anteriores, dado que así lo permite este remanente de tesorería.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero reiterando, nuevamente, la necesidad de priorización que siempre debe tener el abastecimiento de aguas.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando nuevamente la política de improvisaciones y de "colchones" en que incurre el Equipo de Gobierno Municipal, así como su absoluto desprecio y desdén hacia la Oposición.

Continúa su exposición el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando, asimismo, la mezcla de varias materias dentro de esta propuesta, lo cual hace inviable un voto favorable, dada la inclusión, al igual que en otras anteriores ocasiones, de actuaciones con una enorme utilidad y validez para el conjunto de los intereses municipales, al lado de otras menos acertadas y de dudosa eficacia.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García rechazando de manera categórica las acusaciones vertidas en cuanto a la puesta en funcionamiento de campañas de acoso y derribo hacia la gestión general llevada a cabo por parte del Equipo de Gobierno Municipal, y destaca, asimismo, también, la mala intención demostrada por el Grupo Socialista en cuanto acusa de la escasa dotación para gastos sociales y el incremento de gastos en materia de festejos, durante su etapa de Gobierno Municipal.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García haciendo hincapié, asimismo, en su disconformidad con la formación de una acera en las inmediaciones de la Escuela Infantil "Rincón Florido", que llevará aparejada la eliminación de plazas de aparcamiento en esta vía municipal, de un número de las actuales 25, a las 6 actuales.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando, también, la falta de previsión demostrada por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en cuanto a la más que previsible nueva puesta en funcionamiento del tranvía, dada la inacción por parte del propio Sr. Alcalde.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando la mala intención en las declaraciones efectuadas por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, en donde recordaba el incremento de fondos presupuestarios en festejos, y, en detrimento de los gastos de contenido social.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que eran invertidos fondos en festejos con intención de atraer la afluencia y presencia de público, y conseguir, de esta manera, la proliferación de actividad comercial y económica, hacia el municipio.

Concluye su respuesta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en la falta de información precisa y concreta del destino de estas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es

SECRETARÍA GENERAL

dotaciones presupuestarias, y reitera, además, las constantes improvisaciones en que incurrir con el desempeño de su gestión municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la realización de las partidas presupuestarias de una vez, durante su etapa de gobierno municipal.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos (7), y los negativos de los Grupos GIC, Ciudadanos y PP (6), **ACUERDA:**

UNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 11.37 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)